



SALTA, 14 de Junio de 2.007

Expediente N° 8.091/07

RES. C. D. N° 271/07

VISTO:

La presentación efectuada por el Director del Departamento de Informática de esta Facultad, solicitando autorización para la convocatoria del Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría ;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Honorable Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/06/07, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación y de Hacienda con la Comisión Asesora propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, los siguientes cargos de **ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA:**

CANTIDAD DE CARGOS:

ASIGNATURA

4 (cuatro) *Introducción a la Programación con extensión a Elementos de Computación*

ARTICULO 2° : Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para las asignaturas, lo es por el período comprendido entre Agosto del 2.007 y hasta el 31 de Julio del año 2.008.

ARTICULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

..//



RES. C.D. N° 271/07

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. N° 222/04.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. N° 177/06)

ARTICULO 4°: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISION ASESORA

Titulares: Lic. Marcela López
Lic. Ariel Rivera
Lic. Mariano Pagés,

Suplente : C.U. Eduardo Fernández
C.U. Claudio Ariel Vargas
Lic. Daniel Chelela

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: del 19 al 21 de Junio de 2.007

INSCRIPCIONES: del 22 al 29 de Junio de 2.007

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 29 de Junio de 2.007 a hs. 12,00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 2 y 3 de Julio de 2.007

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 4 y 5 de Julio de 2.007

SORTEO DE TEMAS: Lunes 30 de Julio de 2007 a hs 15,30.

OPOSICIÓN: Miércoles 01 de Agosto de 2007a hs 15,30.

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00, menos el día de cierre de Inscripciones.

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Comisión Asesora, al Departamento de Informática y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS